

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
		<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>			<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Reporte de la Rendición de la cuenta mensual de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016, a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF	LEGAL	Dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución Reglamentaria No. 11 del 28 de febrero de 2014 y la Resolución Reglamentaria No. 004 del 11 de febrero de 2016 de la Contraloría de Bogotá	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>Las cuentas se rindieron de conformidad con el art. 13 de la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y de la Resolución Reglamentaria No. 004 del 11 de febrero de 2016, de la Contraloría de Bogotá, en las siguientes fechas:</p> <p>Junio: Reportada el 11 de julio de 2016 Julio: Reportada el 09 de agosto de 2016 Agosto: Reportada el 08 de septiembre de 2016 Septiembre: Reportada el 10 de octubre de 2016 Octubre: Reportada el 09 de noviembre de 2016 Noviembre: Reportada el 12 de diciembre de 2016</p>
Informe de la relaciones del Canal Capital con el Concejo Distrital para los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Reportar al Director de Seguimiento y Análisis Estratégico de la Secretaría de Gobierno la relación de las solicitudes efectuadas por los Honorables Concejales y la pertinencia y oportunidad de la entidad	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>Se remitieron los respectivos informes a la Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico de la Secretaría de Gobierno:</p> <p>Junio: Reportado con el oficio No. 1323 del 19-jul-2016 Julio: Reportado con el oficio No. 1458 del 12-ago-2016 Agosto: Reportado con el oficio No. 1646 del 15-ago-2016 Septiembre: Reportado con el oficio No. 1840 del 20-oct-2016 Octubre: Reportado con el oficio No. 2039 del 18-nov-2016 Noviembre: Reportado con el oficio No. 2225 del 16-dic-2016</p>
Segundo informe 2016, sobre el avance de acciones frente al cumplimiento e implementación de la Directiva 003 de 2013 - <i>Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos</i>	LEGAL	Seguimientos al cumplimiento de la Directiva 003 del 25 de junio de 2013 en conjunto con el Operador Disciplinario del Canal., en el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre de 2016	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó el segundo seguimiento 2016, a la Directiva 003 del 25 de junio de 2013 en conjunto con el Operador Disciplinario del Canal con fecha desde el 1 de mayo al 31 de octubre 2016 el cual fue remitido a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el oficio No. 2011 del 15-nov-2016</p>
Cumplimiento de los Informes del Decreto 370/2014, Relación de Causas que afecte la Gestión, con fecha de corte al 30-jun-2016	LEGAL	Elaborar y remitir los informes contemplados en el Decreto 370/2014	CONTROL INTERNO	<p>La oficina en cumplimiento del Decreto 370/2014, elaboró y remitió en los términos establecidos el informe de:</p> <p>- Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo de conformidad con las acciones adelantadas entre el 01 de abril al 30 de junio de 2016.</p> <p>Este informe fue reportado por correo electrónico "Reportes Jefes Control Interno <reportesjci@alcaldiabogota.gov.co>" el 29-jul-2016 Informe con corte al 30-jun-2016.</p>

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
----------------	---------------	-----------------	------	-------------------------	-----------------

SELECCIONE AQUI ↑

SELECCIONE AQUI ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Cumplimiento de los Informes del Decreto 370/2014, Seguimiento y Evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión, segundo informe de 2016 con corte del 1 de mayo y el 30 de agosto de 2016	LEGAL	Elaborar y remitir los informes contemplados en el Decreto 370/2014	CONTROL INTERNO	<p>La oficina en cumplimiento del Decreto 370/2014, elaboró y remitió en los términos establecidos el informe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y Evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, de conformidad con las acciones adelantadas entre el 1 de mayo y el 30 de agosto de 2016 <p>Este informe fue reportado por correo electrónico "Reportes Jefes Control Interno <reportesjci@alcaldiabogota.gov.co" del 30-sep-2016</p>
Cumplimiento de los Informes del Decreto 370/2014, Informe de Seguimiento a los resultados del avance de la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) primer semestre de 2016.	LEGAL	Elaborar y remitir los informes contemplados en el Decreto 370/2014	CONTROL INTERNO	<p>La oficina en cumplimiento del Decreto 370/2014, elaboró y remitió en los términos establecidos el informe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Seguimiento a los resultados del avance de la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) 2015, de conformidad con las acciones adelantadas entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2016 <p>Este informe fue presentado en el aplicativo SISIG y se expidió el Certificado de recepción de Información con fecha del 29-jul-2016</p>
Cumplimiento de los Informes del Decreto 370/2014, Relación de informes que haya realizado la Oficina de Control Interno, primer semestre de 2016	LEGAL	Elaborar y remitir los informes contemplados en el Decreto 370/2014	CONTROL INTERNO	<p>La oficina en cumplimiento del Decreto 370/2014, elaboró y remitió en los términos establecidos el informe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías entre el 01 de enero y 30 de junio de 2016 <p>Este informe fue reportado por correo electrónico "Reportes Jefes Control Interno <reportesjci@alcaldiabogota.gov.co" el 29-jul-2016</p>
Informe segundo seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2016.	LEGAL	Se realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2016 establecido en el Canal Capital. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley No. 1474 de 2011 en sus artículo 73, 76 y 78.	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó el informe del segundo seguimiento de las acciones propuestas en el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2016" implementada por la entidad en la vigencia 2016 en todos sus componentes. El informe tiene como corte las acciones adelantadas hasta el 30 de agosto de 2016.</p> <p>El informe se publicó en la página web del Canal el día 14-sep-2016</p>

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
	<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>				<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Canal Capital - Primer Seguimiento 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Realizar el seguimiento al grado de avance y verificar el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento institucional y por procesos.	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó el primer seguimiento, con corte al 31 de mayo de 2016 en donde se revisaron 159 acciones de un total de 182 contenidas en el Plan. Al finalizar el seguimiento se identificaron en total 59 acciones cumplidas y 100 acciones pendientes por realizar o en algún grado de ejecución.</p> <p>El informe fue remitido a los responsables de las acciones a través del memorando No. 855 del 8-jul-2016, envío del informe del primer seguimiento al PM 2016 corte al 31-may-2016. Adicionalmente fue publicado en la página web del Canal en el botón de "Transparencia y Derecho de acceso a la Información"</p>
Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Canal Capital - Segundo Seguimiento 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Realizar el seguimiento al grado de avance y verificar el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento institucional y por procesos.	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó el segundo seguimiento, con corte al 30 de septiembre de 2016 en donde se revisaron 179 acciones de un total de 308 contenidas en el Plan. Al finalizar el seguimiento se identificaron en total 47 acciones cumplidas, 15 presentaron avance de acuerdo a lo planeado por las áreas y 117 presentaron avance por debajo de la esperado o no tuvieron avance. El informe de este segundo seguimiento se elaboró y remitió a las áreas de manera individual por cada proceso y no de manera general a toda la entidad.</p> <p>El informe fue remitido a los responsables de las acciones a través de los Memorando No. 1482 y oficio No. 1900 del 1-nov-2016, Memorandos No. 1668, 1671, 1672 del 17-nov-2016; envío del Informe Segundo Seguimiento Plan de Mejoramiento 2016 con corte al 30-sep-2016</p>
Elaboración del seguimiento de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2016 - Primer semestre de 2016	LEGAL	Elaborar y enviar el seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2016 según lo indicado en el Decreto 370 de 2014, la Circular 011-2015 y Circular 002 de 2016 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la DDDI.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>Se realizó el primer seguimiento del PAA 2016 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, diligenciando la matiz de seguimiento desarrollado por la Alcaldía Mayor, se recolectaron las evidencias y se realizó la calificación de cada una de las actividades del PAA.</p> <p>Este informe fue reportado a través del correo electrónico "paa@alcaldiabogota.gov.co" el 29-jul-2016 con corte al 30-jun-2016 adjuntando el formato diligenciado.</p> <p>Además se remitió el informe del primer seguimiento al PAA 2016 mediante oficio No. 1389 del 29-jul-2016 a la Subdirección de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
----------------	---------------	-----------------	------	-------------------------	-----------------

SELECCIONE AQUI ↑

SELECCIONE AQUI ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2016 aprobados con recursos de la ANTV mediante la Resolución 006-2016 modificado por la Resolución 490-2016 - Segundo seguimiento	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Verificar que Canal Capital atienda en debida forma la Resolución 006-2016, en donde se aprueba la financiación del Plan de Inversión 2016 con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.	AUDITORIA INTERNA CONTABLE	Se realizó la revisión al segundo informe trimestral 2016, del avance sobre la ejecución y estado del Plan de Inversiones 2016 con recursos aprobados por la ANTV mediante la Resolución No. 006 de 2016, con el fin de ser entregado con el informe presentado por el Canal ante la ANTV. El informe de verificación fue remitido al Director Operativo a través del memorando No. 902 del 26-jul-2016
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2016 aprobados con recursos de la ANTV mediante la Resolución 006-2016 modificado por la Resolución 490-2016 - Tercer seguimiento	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Verificar que Canal Capital atienda en debida forma la Resolución 006-2016, en donde se aprueba la financiación del Plan de Inversión 2016 con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.	AUDITORIA INTERNA CONTABLE	Se realizó la revisión al tercer informe trimestral 2016, del avance sobre la ejecución y estado del Plan de Inversiones 2016 con recursos aprobados por la ANTV mediante la Resolución No. 006 de 2016, con el fin de ser entregado con el informe presentado por el Canal ante la ANTV. El informe de verificación fue remitido al Director Operativo a través del memorando No. 1459 del 28-oct-2016
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2016 para proyectos especiales 2016 aprobados con recursos de la ANTV mediante la Resolución 1169-2016 - Tercer trimestre de 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Verificar que Canal Capital atienda en debida forma la Resolución 1169-2016, en donde se aprueba la financiación para proyectos especiales 2016 con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.	AUDITORIA INTERNA CONTABLE	Se realizó la revisión al tercer informe trimestral 2016, del avance sobre la ejecución y estado de los recursos aprobados en la Resolución 1169-2016 para financiar los proyectos especiales para el Canal, con el fin de ser entregado con el informe presentado por el Canal ante la ANTV. El informe de verificación fue remitido al Director Operativo a través del memorando No. 1458 del 28-oct-2016
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2016 adicional aprobados con recursos de la ANTV mediante la Resolución 1431-2016 - Tercer trimestre de 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Verificar que Canal Capital atienda en debida forma la Resolución 1431-2016, en donde se aprueba el Plan de Inversiones adicional 2016 con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos.	AUDITORIA INTERNA CONTABLE	Se realizó la revisión al tercer informe trimestral 2016, del avance sobre la ejecución y estado de los recursos aprobados en la Resolución 1431-2016 donde se aprobó el Plan de Inversiones adicional 2016, con el fin de ser entregado con el informe presentado por el Canal ante la ANTV. El informe de verificación fue remitido al Director Operativo a través del memorando No. 1457 del 28-oct-2016

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD

Canal Capital

VIGENCIA

2016

PERIODO EVALUADO

31 DE DICIEMBRE

SELECCIONE AQUI ↑

SELECCIONE AQUI ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Publicación de mensajes de autocontrol en la intranet del Canal	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS	Enviar mensajes de autocontrol durante la vigencia del 2016 para fomentar la cultura del autocontrol	CONTROL INTERNO	<p>En el segundo semestre de 2016, se enviaron han elaborados 8 mensajes de autocontrol, los cuales fueron enviados a través del correo de Comunicaciones internas. Los temas y fechas tratados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Boletín No. 22 del 5-jul-2016 - Tema: Autocontrol 2. Boletín No. 33 del 16-ago-2016 Tema: Tips para identificar los riesgos del proceso 3. Correo comunicaciones del 25-ago-2016 Tema: Compromiso (acróstico) 4. Boletín No. 50 del 18-oct-2016 Tema: Decálogo de la Buena Ayuda 5. Boletín No. 62 del 30-nov-2016 Tema: Control Organizacional 6. Boletín No. 63 del 5-dic-2016 Tema: Hábitos de una persona productiva 7. Boletín No. 68 del 22-dic-2016 Tema: Qué es corrupción? 8. Boletín No. 69 del 26-dic-2016 Tema: Liderazgo
Informe Pormenorizado de Control Interno en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016	LEGAL	Evaluar el control interno de Canal Capital de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016, con el fin de evaluar el primer semestre de la actual administración.. Dicho informe se publicó en la página Web de Canal</p> <p>Informe Pormenorizado del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016</p>
Informe Pormenorizado de Control Interno en el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2016	LEGAL	Evaluar el control interno de Canal Capital de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de noviembre de 2016. Dicho informe se publicó en la página Web de Canal</p> <p>Informe Pormenorizado del periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de noviembre de 2016</p>

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD

Canal Capital

VIGENCIA

2016

PERIODO EVALUADO

31 DE DICIEMBRE

SELECCIONE AQUÍ ↑

SELECCIONE AQUÍ ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Informe sobre el seguimiento a la publicación de los contratos suscritos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP. Segundo seguimiento 2016	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Realizar el seguimiento a la publicación de los Contratos en el SECOP en cumplimiento de la Ley 1150 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>Se realizó el segundo seguimiento a la publicación de contratos suscritos por el Canal, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, se revisaron 50 contratos que se suscribieron en el 2 semestre del 2016. Como resultado se encontró que el 76% de las minutas contractuales se publicaron en los términos establecidos y el 25% de los demás documentos del proceso contractual se publican fuera del término establecido por la normatividad.</p> <p>El informe se remitió a la Coordinación jurídica a través del memorando No. 1515 del 4-nov-2016 y un alcance con el memorando No. 1537 del 8-nov-2016.</p> <p>Así mismo en el marco de auditoría de Contratos suscritos con recursos de la ANTV 2015 se realizó la revisión de los contratos auditados en cuanto a la publicación en el SECOP y las observaciones quedaron contempladas en el informe final de dicha auditoría.</p>
Realizar un informe semestral sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos. Ley 1474 del 2011	LEGAL	Realizar el seguimiento semestral a las PQRS de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, en su artículo 76	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>El Seguimiento de los requerimientos del primer semestre de PQRS se realizó con corte desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, con base en los informes mensuales que se encuentran publicados en la Página Web y el reporte arrojado por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones los cuales se analizaron y se relacionaron entre sí para identificar posibles inconsistencias, después de esto se procedió a la elaboración del informe el cual arroja información sobre la cantidad de peticiones, los medios por los cuales estas fueron allegadas a Canal Capital y su estado final de respuesta.</p>
Seguimiento al Mapa de Riesgos	LEGAL	Atender lo estipulado en la normatividad y legislación colombiana, Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, Ley 1474 de 2011, Decreto 943 de 2014 y El "Programa Anual de Auditoría" aprobado para el Canal en Comité SIG del 27 de Enero de 2016, revisando el estado de avance de las acciones y/o planes de contingencia y los controles propuestas en los Mapas de Riesgos que posee el Canal (Por procesos, gestión contractual y de corrupción)	CONTROL INTERNO	<p>El seguimiento se delimitado entre el 1 de enero y el 31 de julio del 2016 y muestra el avance de Canal Capital de las Acciones Preventivas, el estado de los Controles y Planes de contingencia los cuales se derivan de 3 grandes fuentes "mapa de riesgos por proceso, Matriz de Riesgos de Corrupción y Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital". Se revisaron 12 acciones preventivas, 5 planes de contingencia y 38 controles del Mapa de Riesgos por Procesos, de Corrupción y de la Gestión Contractual.</p> <p>Como resultado se evidenció que la mayoría de líderes de procesos y responsables de los controles, acciones y planes de contingencias del mapa, presenta desinterés por el Mapa de Riesgos; así mismo se identificó que el Mapa de riesgos por proceso y el de la Gestión Contractual, se encuentran desactualizados.</p> <p>El informe del seguimiento se público en la página web del Canal.</p>

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD

Canal Capital

VIGENCIA

2016

PERIODO EVALUADO

31 DE DICIEMBRE

SELECCIONE AQUI ↑

SELECCIONE AQUI ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Atención a la Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de regularidad PAD 2016	OTRO	Apoyar a la Alta Dirección en la atención de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá en cuanto al seguimiento y respuesta oportuna de los diferentes requerimientos formulados	CONTROL INTERNO	<p>Desde la Oficina se entregó una serie de recomendaciones para la atención de las diferentes solicitudes de la Contraloría así como para la formulación del Plan de Mejoramiento y se citó a una jornada donde se dieron los parámetros generales para diligenciar la matriz de formulación del PM. Así mismo se consolidó las respuestas dadas por las áreas a las solicitudes físicas, con el fin de controlar y hacer seguimiento a las respuestas, así como la unificación de criterios de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Memorando 800 del 29-jun-2016 Recomendaciones atención de la auditoría de la Contraloría * Listado de asistencia de apertura de la auditoría del 29-jun-2016. * Correo del 22-sep-2016 Recomendaciones para la formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá * Oficios de respuestas a 21 solicitudes físicas realizadas durante la ejecución de la auditoría * 22 correos electrónicos de respuesta a solicitudes verbales o electrónicas * Oficios de respuesta a 9 solicitudes verbales o electrónicas
Respuesta a las observaciones descritas en el Informe preliminar de la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015 de la Contraloría de Bogotá	OTRO	Apoyar a la Alta Dirección en la atención de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá en cuanto al seguimiento y respuesta oportuna de los diferentes requerimientos formulados	CONTROL INTERNO	<p>Desde la oficina se lideró, revisó y consolidó la respuesta a las observaciones dejadas por la Contraloría de Bogotá en el Informe Preliminar, adjuntando los anexos entregados por las áreas. La OCI realizó la lectura y asignación inicial de los responsables para dar respuesta a las observaciones.</p> <p>Oficio No. 1688 del 20-sep-2016 Respuesta a las observaciones del Informe Preliminar de la Contraloría de Bogotá</p>
Formulación y cargue del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá en el SIVICOF como resultado del Informe final de auditoría de regularidad PAD 2016 vigencia 2015.	OTRO	Apoyar a la Alta Dirección en la atención de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá en cuanto al seguimiento y respuesta oportuna de los diferentes requerimientos formulados	CONTROL INTERNO	<p>Se realizó la asignación inicial de los responsables de formular las acciones, se adelantaron mesas de trabajo con cada uno de ellos para dar la asesoría en la formulación. Así mismo se realizó la consolidación del Plan de mejoramiento en la matriz de ACPM del Canal y el formato CB-0402F de la contraloría. El PM fue transmitido a través del SIVICOF en los términos establecidos por el órgano de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actas de reunión sostenidas con las áreas para la asesoría en la formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría. * Matriz CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento donde se consolidó las acciones formuladas por las áreas * Formato CB-0402F con las acciones formuladas * Certificado de recepción PM-PAD 2016 -4-oct-2016

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
			<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>		<small>SELECCIONE AQUI ↑</small>

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Comité Defensa Judicial, conciliación y transacción	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Brindar asesoría y acompañamiento en desarrollo del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Transacción.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	<p>Se apoyo desde la OCI con la revisión de las fichas de conciliación del 20-may-2016 de la convocante Zulma Barrera Mojica, 14-jun-2016 de la convocante Sandra Mireya Rodríguez Correa. También se dio recomendación a la Secretaria Técnica del Comité, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resol 088-2015.</p> <p>* Correo del 29-mar-2016, donde se realiza recomendaciones a la luz del cumplimiento de la Resol 088-2015 que regula el Comité de Defensa Judicial.</p> <p>* Correo del 20-may-2016 donde se realiza análisis y se presentan las recomendaciones a consideración de la Coordinación Jurídica y los demás miembros del comité.</p> <p>*Correo del 15-jun-2016 donde se realiza análisis y se presentan las recomendaciones a consideración de la Coordinación Jurídica y los demás miembros del comité.</p>
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos con Recursos de la ANTV 2015)	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Verificar que los 84 contratos de mayor cuantía suscritos por Canal Capital, se haya realizado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad, y conforme a los principios de transparencia, buena fe, eficacia, eficiencia, equidad, selección objetiva, economía y oportunidad y demás disposiciones legales que rigen la materia.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Se estableció como período de análisis los tres primeros trimestres de la vigencia 2015, seleccionando para tal efecto, una muestra significativa correspondiente al 44% de los contratos efectuados durante el periodo a evaluar, que equivalen a 27 de 62 contratos suscritos. El informe final de auditoría contempló 22 no conformidades y 2 observaciones, a las cuales el proceso de Gestión Jurídica y Contractual, le formuló el Plan de Mejoramiento para subsanar las desviaciones encontradas. El informe final se remitió a la Coordinación Jurídica el 9-sep-2016.
Revisión Contractual Vigencia 2016	SOLICITUD ALTA DIRECCIÓN	Verificar que la contratación efectuada por Canal Capital en el marco de ejecución de los recursos asignados por la ANTV mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2015, se haya realizado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad, y conforme a los principios de transparencia, buena fe, eficacia, eficiencia, equidad, selección objetiva, economía y oportunidad y demás disposiciones legales que rigen la materia.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Por solicitud directa del Gerente General realizada en el marco del comité directivo administrativo, se programó la revisión de los 84 contratos de mayor cuantía suscritos hasta el 30-sep-2016, como etapa de preparación para la visita de la Contraloría en el 2017 y tener el tiempo necesario para subsanar aquellas no conformidades que sean objeto de corregir.

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

ENTIDAD	Canal Capital	VIGENCIA	2016	PERIODO EVALUADO	31 DE DICIEMBRE
----------------	---------------	-----------------	------	-------------------------	-----------------

SELECCIONE AQUI ↑

SELECCIONE AQUI ↑

NOMBRE DEL INFORME	ORIGEN DEL INFORME	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES
Análisis de los Resultados de evaluación del PAAC-2016 remitido por la Veeduría Distrital	OTRO	Analizar los resultados detallados de la entidad frente a la evaluación de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano enviado por Veeduría Distrital y solicitar las aclaraciones o modificaciones pertinentes.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	De conformidad con el correo electrónico del 21-dic-2016 enviado por la Veeduría Distrital, las áreas de Planeación y Control Interno, revisaron los resultados verificando las evidencias y se remitió el formato con las observaciones de la entidad y una propuesta de recalificación, según lo contemplado por el canal. También se solicitó tener en cuenta que la calificación presentada en los reportes individuales impresos, entregados en el Hotel Tequendama el pasado miércoles 14 de diciembre, no corresponde a la matriz en Excel remitida el 21 de diciembre en el componente "TOTAL MATRIZ RIESGOS", porque en ésta la calificación es 15 y en el reporte individual, la calificación fue de 10, por lo que solicitó rectifiquen el valor. Correo electrónico del 27-dic-2016 enviado a la Veeduría Distrital, con las
Jornadas de Inducción y Reinducción institucional	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	Cumplir con las charta de Control Interno en la jornadas de inducción y reinducción programadas en el Plan de Capacitación del Canal	CONTROL INTERNO	Se realizó inducción personalizada a los nuevos funcionarios(Profesional de Producción, Profesional de Sistemas y al Auxiliar Área Técnica) la cuales fueron programada por el área de TH, dando los temas relacionados al Sistema de Control Interno y la gestión de la oficina. Se diligenció el formato AGTH - FT - 032 Actividades de Inducción y Entrenamiento en lo referente a Control Interno siendo firmado por los funcionarios los días 15-jul-2016 (dos funcionarios) y 20-dic-2016
Dar respuesta a requerimientos realizados por los diferentes entes de control externos	LEGAL	Proyectar la respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en los cuales tenga responsabilidad directa la oficina o en apoyo a las áreas responsables de las mismas, todo lo anterior cumpliendo los términos de ley para su respuesta.	CONTROL INTERNO	Se dio respuesta a los siguientes requerimientos: * Oficio No. 1299 del 14-jul-2016 rta a la Personería de Bogotá a la solicitud de información al auto No. 618 del 17-jun-2016 - Hallazgo 2.1.10.6 entre otros puntos * Oficio No. 1564 del 31-ago-2016 Solicitud de información Acta de Visita admón. 24-ago-2016
Dar respuesta a solicitudes de partes interesadas	SOLICITUD ALTA DIRECCIÓN	Proyectar la respuesta a los DP y/o requerimientos en los cuales tenga responsabilidad directa la oficina o en apoyo a las áreas responsables de las mismas, todo lo anterior cumpliendo los términos de ley para su respuesta.	CONTROL INTERNO	Se han realizado los siguientes rta a solicitudes: 1. Oficio No. 1350 del 22-jul-2016, respuesta a la solicitud de la Veeduría, sobre los informes de auditoría interna. Se remitió la respuesta directamente a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte